

**SESIÓN NÚMERO 29
29 DE SEPTIEMBRE DE 2014
ACTA DE LA SESIÓN**

Presidente: Dr. Emilio Sordo Zabay

Secretario: Ing. Darío Eduardo Guaycochea Guglielmi

En el patio central de las oficinas de la Unidad Lerma, a las 13:30 horas del día 29 de septiembre de 2014, inicia la Sesión Número 29 del Consejo Académico.

El Presidente solicita al Secretario pasar lista de asistencia y verificar el quórum.

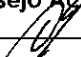
1. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

El Secretario procede a pasar lista de asistencia, encontrándose presentes los siguientes consejeros académicos:

1. Dr. Emilio Sordo Zabay
2. Dr. Gabriel Soto Cortés
3. Dr. Philipp von Bülow
4. Dr. Ernesto Hernández Zapata
5. Dr. Gerardo Abel Laguna Sánchez
6. Dr. Marcos López Pérez
7. Dr. Genaro Cvabodni Miranda de la Lama
8. Dr. Gustavo Pacheco López
9. Dra. Mónica Francisca Benítez Dávila
10. Dra. Gladys Ortiz Henderson
11. Dr. Natal Alejandro Martínez González
12. Dra. Karla Pelz Serrano
13. Dra. Judith Jiménez Guzmán
14. Dr. Silvestre de Jesús Alavez Espidio
15. Mtro. Carlos Gabriel Chávez Becker
16. Sr. Adán Dimas Cervantes
17. Sr. Marco Antonio Rivera Ronquillo
18. Sr. Eduardo Almaraz Ayala
19. Srita. Giovana Valeria González González
20. Sr. Ricardo Ibáñez Gutiérrez
21. Sr. Sergio Aguilar Torres

Con 21 consejeros presentes, se declara la existencia de quórum.

Aprobada por el Consejo Académico
de la Unidad Lerma en su Sesión Número 43,
el Secretario del Consejo Académico



2. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.

El Presidente pone a consideración del órgano colegiado el Orden del Día que consta de un solo punto, referente a la Designación del Director de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud de la Unidad Lerma para el periodo 2014-2018, conforme a lo previsto en el Reglamento Orgánico, artículo 30-2, fracción III.

Sin ninguna intervención, es aprobado por unanimidad el Orden del Día.

ACUERDO 29.1

Aprobación del orden del Día.

3. DESIGNACIÓN DEL DIRECTOR DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD DE LA UNIDAD LERMA PARA EL PERIODO 2014-2018, CONFORME A LO PREVISTO EN EL REGLAMENTO ÓRGANICO, ARTÍCULO 30-2, FRACCIÓN III.

El Presidente propone que el nuevo director de división inicie su gestión a partir del día siguiente de la presente Sesión, es decir, del 30 de septiembre del 2014 hasta el 29 de septiembre del 2018; solicita comentarios al respecto y al no haberlos, somete a votación el periodo citado.

Sin ninguna intervención, es aprobado por unanimidad el periodo de gestión propuesto. A continuación, el Presidente cede la palabra al Secretario, a efecto de que indique el procedimiento propuesto para la votación.

El Secretario aclara, en primer lugar, que el procedimiento es una propuesta del Rector y que se somete a consideración del Consejo Académico, sin embargo, menciona que hay cosas que no se pueden cambiar por reglamento y que en todo caso se les irá explicando.

Acto seguido, refiere que la votación (en caso de aprobarse el procedimiento) se efectuará de forma secreta y personal, con la siguiente mecánica: se nombrará por lista de asistencia a cada consejero, quien se dirigirá a la urna donde se le entregará la cédula de votación, marcará ésta en uno de los cuatro casilleros que contiene, la doblará dos veces y la depositará, retirándose seguidamente a su lugar. Si algún consejero llega antes de que termine la votación, pero después de que se le nombre, se le permitirá votar al final. Si llega después de depositado el último voto, no se le permitirá votar. Continúa el Secretario explicando que una vez emitidos todos los votos, se definirá el mínimo que requiere un candidato para ser designado director, equivalente a la tercera parte de los consejeros presentes, de conformidad con el segundo párrafo del artículo 47 del Reglamento



Interno de los Órganos Colegiados Académicos. Seguidamente, dos miembros del Consejo fungirán como escrutadores, revolviendo los votos emitidos en la urna y procediendo a su lectura. Esta concluirá una vez que algún candidato obtenga el número suficiente de votos, declarándose inmediatamente su designación y destruyéndose los votos que no hayan sido leídos. El escrutinio podrá avanzar de manera ágil hasta que uno de los candidatos alcance el mínimo, a partir de ahí se hará de manera más detenida, dado que cualquier voto puede definir al ganador. Si concluyendo la lectura de todos los votos, ningún candidato obtiene el mínimo, se dará por terminado el proceso. Si el resultado de la votación es empate, se procederá a una segunda votación que deberá efectuarse en la misma sesión, después de un periodo de discusión. Si el empate subsiste, el presidente del Consejo Académico ejercerá su voto de calidad. Lo anterior, de conformidad con el artículo 49 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos. En la segunda votación se emplearán papeletas de color.

El Presidente pregunta si hay algún comentario adicional sobre este tema y al no haberlo, somete a votación el procedimiento de votación propuesto. Se aprueba por unanimidad.

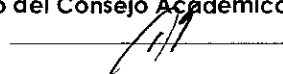
A continuación, el Secretario procede a nombrar a cada uno de los consejeros en orden de lista, mientras se les entrega a los presentes la cédula correspondiente y éstos emiten su voto.

Una vez concluida la votación, el Secretario indica que hay 23 consejeros votantes, de manera que se requiere un mínimo de 8 votos para declarar al ganador.

El Presidente indica que se requieren dos escrutadores, a quienes el Presidente solicita sacar los votos de la urna y proceder al cómputo de los mismos.

A continuación, los escrutadores inician el cómputo de votos, mismo que se detiene por el Presidente al llegar al voto 18, con el siguiente resultado:

CANDIDATO	VOTOS
Dra. Rina María González Cervantes	12
Dra. Sara Lucía Camargo Ricalde	6
Dr. Javier Lorenzo Olivares Orozco	0
Abstenciones	0



El Presidente indica que con 12 votos a favor, queda designada como Directora de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, la Dra. Rina María González Cervantes, por un periodo de 4 años, a partir del día siguiente de la presente sesión. Asimismo, solicita a los escrutadores que destruyan en la trituradora los votos no leídos y, por último, agradece la participación de todos los candidatos.

ACUERDO 29.2


Designación de la Dra. Rina María González Cervantes como Directora de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud de la Unidad Lerma para el periodo que inicia el 30 de septiembre de 2014 y concluye el 29 de septiembre de 2018, conforme a lo previsto en el reglamento Orgánico, artículo 30-2, fracción III.

Sin más comentarios, concluye la Sesión Número 29 del Consejo Académico a las 13:55 horas del día 29 de septiembre de 2014. Se levanta la presente acta y para constancia la firman



DR. EMILIO SORDO ZABAY

Presidente



**ING. DARIO EDUARDO
GUAYCOCHEA GUGLIELMI**

Secretario